FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Ramirez	Poveda	Fabio Merck

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. () PAS () No. 79691429	F () M (X)	COL. (X) EXTRANJERO ()	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO 79691429 D.M. 55

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 06 MES 04 AÑO 1976

PAÍS COLOMBIA

DEPTO BOGOTÁ. D.C.

MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 128B 58C 44

PAÍS COLOMBIA DEPTO BOGOTÁ. D.C.

MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.

TELÉFONO EMAIL fabiomerck@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN GERENCIA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	12	2020	NA
POSTGRADO	4	X		ESPECIALIZACION EN GESTION AMBIENTAL	12	2020	NA
PREGRADO	10	X		INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA	10	2001	25260095167CND

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD ACM ESTUDIOS SOCIOAMBIENTALES SAS			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3106884915	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	26	*Mes*	08	*Año* 2019	*Día*		*Mes*		*Año*		
CARGO O CONTRATO ACTUAL 1191 2016. INGENIERO AMBIENTAL	*DEPENDENCIA* ADMINISTRACION E INGENIERIA					*DIRECCIÓN* CALLE 128B 58C 44						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA INMOBILIARIA Y DE SERVICOS LOGISTICOS DE CUNDINAMARCA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 5717491692	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	28	*Mes*	12	*Año* 2016	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2017	
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO AMBIENTAL SANITARIO	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVA - GERENCIA					*DIRECCIÓN* CALLE 26 51 53						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 5713778930	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	24	*Mes*	08	*Año* 2012	*Día*	23	*Mes*	12	*Año*	2012	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 1191 2016. INGENIERO AMBIENTAL	*DEPENDENCIA* OFICINA DE PARTICIPACION EDUCATIVA					*DIRECCIÓN* CALLE 14 54 38						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 5713778930	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	25	*Mes*	04	*Año* 2012	*Día*	08	*Mes*	08	*Año*	2012	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ´COORDINADOR DE CAMPO	*DEPENDENCIA* OFICINA DE EDUCACION Y PARTICIPACION					*DIRECCIÓN* CARRERA 14 54 38						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MIRS S.A.S LATINOAMERICA			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8039343	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	24	*Mes*	10	*Año* 2010	*Día*	16	*Mes*	06	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 1529 2015. INGENIERO AMBIENTAL	*DEPENDENCIA* ADMINISTRACION Y INGENIERIA					*DIRECCIÓN* CALLE 23F 85A 31						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*				*CORREO ELECTRÓNICO*							
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*				*DIRECCIÓN*							

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	7
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	14	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	14	0

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Cartagena de Indias, D.T y C.,octubre de 2024.

Fabio Ramirez Poveda

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 **OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Cartagena, 5/11/2024

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.691.429

RAMIREZ POVEDA

APELLIDOS

FABIO MERCK

NOMBRES

FIRMA



Escaneado con CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06-ABR-1976**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.78	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

31-OCT-1994 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00209010-M-0079691429-20100114 **0019976341A 1** 1370109873

Escaneado con CamScanner

LA UNIVERSIDAD DE LA SALLE

Personería Jurídica
Resolución 0497 del 12 de Febrero de 1965

EN ATENCION A QUE

Fabio Mereck Ramirez Poveda

C.C. 79'691.429 de Santafé de Bogotá, D.C.

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA OPTAR EL GRADO UNIVERSITARIO EN LA FACULTAD DE

Ingeniería Ambiental y Sanitaria

LE OTORGA
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

EL TITULO DE **Ingeniero Ambiental y Sanitario**

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA

BOGOTA, D.C. A LOS 18 DIAS DEL MES DE Octubre AÑO DE 2002

Fabio Gallego Arias, f.s.c.
RECTOR

Camilo N. Guiqueta Rodríguez
DECANO

Guillermo Pánguena Morales
SECRETARIO GENERAL

Nº 22212

Registro 363
Anotado al folio 61 Libro 3
Bogotá, D. C., República de Colombia
Día 18 Mes Octubre Año 2002

UNIVERSIDAD DE LA SALLE

COPIA ACTA DE GRADO No. **22632**

En la ciudad de Bogotá D.C. el día 18 de OCTUBRE de 2002, se llevó a cabo el acto de graduación presidido por el Hermano Rector Encargado HENRY ALBERTO RAMÍREZ ROMERO, en el cual la Universidad de La Salle autorizada para el efecto según Acuerdo 016 del día 12 del mes de agosto de 1999 del Consejo Directivo y previo juramento reglamentario, confirió el título de

INGENIERO AMBIENTAL Y SANITARIO

a **FABIO MERCK RAMÍREZ POVEDA**

Identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No 79.691.429 de Santafé de Bogotá, quien cumplió con los requisitos académicos, con las exigencias establecidas en los Reglamentos de la Universidad y con las normas legales, y le otorgo el Diploma No. 22212 que lo (a) acredita como Profesional, para lo cual presentó el trabajo de grado titulado "CONSTRUCCIÓN DE UNA GRANJA INTEGRAL AUTOSUFICIENTE PARA FOMENTAR EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN LA COMUNIDAD RURAL DE RUNTA BOYACÁ (Red de Desarrollo Sostenible- PNUD)" Calificado como APROBADO. En fe de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Bogotá D.C. a los dieciocho (18) días del mes de OCTUBRE de dos mil dos (2002).

"El original de la presente Acta, se encuentra firmada por el Rector y el Secretario General"

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

Bogotá D.C. 18 de octubre de 2002

GUILLERMO PANQUEVA MORALES
Secretario General

Diaz

UNIVERSIDAD DE LA SALLE
363
61 3
18 octubre 2002

COPIA··· DIGITAL··AUTÉNTICA···

República de Colombia

AREANDINA

Fundación Universitaria del Área Andina

Personería Jurídica Res. 22215 Mineducación DIC. 9-83

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que:

FABIO MERCK RAMIREZ POVEDA

C.C. Nº. 79691429 de Bogotá D.C.

Aprobó los estudios de formación avanzada, programados por la Fundación y cumplió los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN GESTIÓN AMBIENTAL

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma que así lo acredita.
Bogotá D.C., el día 29 de Enero de 2021

Rector

Secretaria General

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA
RECTORÍA

Decano

Tomo 1 · Folio 20 · Registro 1254 · Acta No. 919 · Fecha 29 de Enero de 2021 ·

Código de Seguridad: 2728-AA-030602

Código Seguro de Verificación: h36ojHdBPu1vKhnB

...COPIA..DIGITAL..AUTÉNTICA...

Fundación Universitaria del Área Andina

ACTA DE GRADO No. 919

En Bogotá D.C., el 29 de enero de 2021 a las 09:00 horas, convocados por Resolución Nacional No. 002.2021 del 21 de enero de 2021, se reunieron el Rector, Representante Legal, Carácter Nacional, Doctor José Leonardo Valencia Molano, la Decana Nacional de la Facultad de Educación, Doctora Olga Ramírez Torres y la Secretaria General, Doctora María Angélica Pacheco Chica, para presidir la ceremonia de grado de **FABIO MERCK RAMIREZ POVEDA**, Identificado con C.C. No. 79691429 de Bogotá D.C., quien cursó y aprobó las materias comprendidas en el pensum del respectivo programa, cumpliendo con los requisitos exigidos por la ley y los Reglamentos de la Fundación, haciéndose merecedor a recibir el título de **ESPECIALISTA EN GESTIÓN AMBIENTAL**, el cual otorga la Fundación debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional y por el Consejo Superior mediante Acuerdo No. 013 del 24 de agosto de 1999 y 014 del 20 de mayo de 2013. Previa entrega del diploma, se tomó el juramento de rigor al graduando, quien prometió cumplir fielmente sus deberes para con la Patria y la Fundación, ejerciendo la carrera de acuerdo con las normas de la ética y moral profesional.

Agotado el orden del día, la sesión se dio por terminada y se firmó el acta por quienes en esta intervinieron.

Anotado en el Tomo 1, Folio 20, Registro 1254

JOSÉ LEONARDO VALENCIA MOLANO, Rector, Representante Legal, Carácter Nacional

OLGA RAMÍREZ TORRES, Decana Nacional de la Facultad de Educación

MARÍA ANGÉLICA PACHECO CHICA, Secretaria General

Dada en Bogotá D.C., a los 29 días del mes enero de 2021.

Código Seguro de Verificación: LjHabzK8bFpFtebf

María Angélica Pacheco Chica
Secretaria General

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA
SECRETARIA GENERAL

La República de Colombia y en su nombre la

IBERO
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA
IBEROAMERICANA

Personería Jurídica No. 0428 del 28 de Enero 1982 - MEN | VIGILADA MINEDUCACIÓN

debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que:

Fabio Merck Ramirez Poveda

C.C. 79691429 Bogotá D.C.

Aprobó los estudios programados por la Corporación y cumplió con los requisitos exigidos por la ley y los reglamentos, le confiere el título de

Especialista en Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo

En testimonio de lo expuesto se expide el presente Diploma que así lo acredita.

Bogotá D.C., Marzo 1 de 2021

Rector

Secretario General

23572

Registrado en el folio 4532-3 Reg. 22057 del libro de Diplomas No. 26 Bogotá, D.C. Marzo 1 de 2021

Escaneado con CamScanner

IBERO

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA

Personería Jurídica No. 0428 del 28 de Enero 1982 - MEN | VIGILADA MINEDUCACIÓN

ACTA 289 /2021

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, a los un (01) días del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021), el Rector de la Corporación Universitaria Iberoamericana hizo entrega a:

FABIO MERCK RAMIREZ POVEDA

Cédula de ciudadanía No. *79691429* de *Bogotá D.C.*
Del título de:

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Bajo la Directiva Rectoral expedida por Rectoría, se le hizo entrega del diploma que lo acredita como especialista, debidamente refrendado con el sello de la Institución y las firmas respectivas.

En fe de lo anterior, se firma la presente Acta.

Secretaria General

23572

Escaneado con CamScanner

LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

Hace constar que:

Fabio Merck Ramírez Poveda

C. C. 79.691.429 de Bogotá

Asistió y aprobó el entrenamiento de Auditor Ambiental Interno en ISO 14000, dictado en el marco del Diplomado en Auditoria Ambiental

Bogotá, Julio 5 de 2001

C. Durán S.

Carlos Duran Sanmiguel
Auditor Lider BVQI

Angel Esterling Lara
Coordinador Académico

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.

25260095167CND

INGENIERO AMBIENTAL Y SANITARIO

DE FECHA **21/11/2002**

FABIO MERCK RAMIREZ POVEDA

C.C. 79691429

UNIVERSIDAD DE LA SALLE

PRESIDENTE DEL CONSEJO

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2024-3100896

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que FABIO MERCK RAMIREZ POVEDA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 79691429, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA con MATRICULA PROFESIONAL 25260-095167 desde el 21 de Noviembre de 2002, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 3232.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de Octubre del año dos mil veinticuatro (2024).



Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

CERTIFICA QUE:

Por medio de la presente CERTIFICO que el señor **FABIO MERCK RAMIREZ POVEDA** identificado con Cédula de Ciudadanía N° 79.691.429 de Bogotá y tarjeta profesional 25260095167 CND prestó sus servicios profesionales como **INGENIERO AMBIENTAL ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** desde el periodo de 26 de agosto de 2019 a la fecha, ejecutando las siguientes funciones:

- Coordinador especialista en Seguridad y Salud en el trabajo, para diseño e implementación de Sistemas de Seguridad y Salud en el trabajo.
- Coordinador de proyectos ambientales.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá, a solicitud del interesado, a los trece (13) días del mes de septiembre del 2024.

Atentamente

CLAUDIA PATRICIA OLMOS CUESTO
COORDINADORA ADMINISTRATIVA
NIT 901.315.271-0

EMPRESA INMOBILIARIA Y DE SERVICIOS LOGISTICOS DE CUNDINAMARCA

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 370-2016 SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA INMOBILIARIA Y DE SERVICIOS LOGISTICOS DE CUNDINAMARCA Y FABIO MERCK RAMIREZ POVEDA.

CONTRATISTA:	FABIO MERCK RAMIREZ POVEDA C.C. 79.691.429 DE BOGOTÁ
CONTRATANTE:	EMPRESA INMOBILIARIA Y DE SERVICIOS LOGÍSTICOS DE CUNDINAMARCA N.I.T. No. 830.021.022-3
OBJETO:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y TÉCNICA AL PROYECTO QUE TIENE COMO OBJETO "ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS AMBIENTALES Y DISEÑO DE OBRAS CIVILES PARA LA RECUPERACIÓN INTEGRAL PARTICIPATIVA EN EL PREDIO DENOMINADO ALBORAL LA TORTUGA, CON LAS CUALES SE LLEVARÁ A CABO LA CONECTIVIDAD ECO HIDRÁULICA ENTRE LOS HUMEDALES EL BURRO Y EL BURRITO, DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA 2004-992"
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	28 de diciembre de 2016
FECHA DE INICIO:	30 de diciembre de 2016
PLAZO EJECUCIÓN:	Seis (6) meses
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	29 de junio de 2017
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 66.328.880
ACTA DE ACLARACIÓN No. 1	Valor del contrato – 27/03/2017
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 57.180.000
PRORROGA No.01	Treinta y dos (32) días calendario
FECHA TERMINACION PRORROGA No.01	31 de Julio 2017
PRORROGA No.02	Un (01) mes y quince días calendario
FECHA TERMINACION PRORROGA No.02	15 de septiembre de 2017
PRORROGA No.03	Un (01) mes
FECHA TERMINACION PRORROGA No.03	15 de Octubre de 2017
PRORROGA No.04	Un (01) mes
FECHA TERMINACION PRORROGA No.04	15 de Noviembre de 2017
PRORROGA No.05	Un (01) mes
FECHA TERMINACION PRORROGA No.05	15 de Diciembre de 2017
PRORROGA No.06	Quince (15) días calendario
FECHA TERMINACION PRORROGA No.06	30 de Diciembre de 2017
SUPERVISIÓN	Arq. Harol Fara Monroy – Asesor de gerencia grado 01.

En Bogotá, D.C, a los catorce días (14) días del mes de Febrero de dos mil diecinueve (2019), se reunieron en las oficinas de la Empresa Inmobiliaria y de Servicios Logísticos de Cundinamarca, ubicadas en la calle 26 No. 51-53 de la ciudad de Bogotá, D.C., las siguientes personas: **ARNULFO ANDRÉS ARIAS QUINTANA** en su calidad de Gerente General tal y como se desprende de la Resolución de Nombramiento No. 0004 de Enero 1 de 2.016 y Acta de Posesión No. 0004 de Enero 2 de 2.016, de la Empresa Inmobiliaria y de Servicios Logísticos de Cundinamarca; **HAROL FARA MONROY**, Asesor de gerencia en grado 1 en calidad de supervisor del contrato, **MARTA RAMIREZ**, profesional de apoyo a la supervisión y **FABIO MERCK RAMIREZ** identificado con documento C.C. 79.691.429

de Bogotá, en su calidad de Contratista, con el propósito de celebrar la presente Acta de liquidación al Contrato de interventoría No 370-2016, previo los siguientes considerandos:

PRIMERA: Que el día 28 de Diciembre del año 2.016, las partes suscribieron el Contrato de interventoría No 370-2016, con el objeto de **REALIZAR LA INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y TÉCNICA AL PROYECTO QUE TIENE COMO OBJETO "ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS AMBIENTALES Y DISEÑO DE OBRAS CIVILES PARA LA RECUPERACIÓN INTEGRAL PARTICIPATIVA EN EL PREDIO DENOMINADO ALBORAL LA TORTUGA, CON LAS CUALES SE LLEVARÁ A CABO LA CONECTIVIDAD ECO HIDRÁULICA ENTRE LOS HUMEDALES EL BURRO Y EL BURRITO, DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA 2004-992"**

SEGUNDA: Que como fecha de iniciación del Contrato de Interventoría No 370-2016, se estableció el 30 de diciembre de 2016.

TERCERA: Que de conformidad con lo establecido en la cláusula Quinta del Contrato de Interventoría No 370-2016, se fijó el valor del Contrato en la suma de sesenta y seis millones trescientos veintiocho mil ochocientos pesos M/CTE ($66.328.800,00). Y que mediante Acta de aclaración No. 1, del 27 de marzo del 2016, en la cual se establece que el contratista es régimen simplificado, el cual esta exento del pago de IVA y el valor del contrato de reduce a la suma de cincuenta y siete millones ciento ochenta mil pesos M/CTE ($57.180.000,00).

CUARTA: Que de conformidad con lo establecido en la cláusula Sexta del Contrato de Interventoría No 370-2016, el plazo de ejecución se fijó por el término de seis (06) meses contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previa presentación de la garantía única.

QUINTA: Que se realiza prorroga No 1 del Contrato de Interventoría No 370-2016, por un periodo de 32 días calendario, con nueva fecha de terminación contractual el día 31 de julio de 2017.

SEXTA: Que se realiza prorroga No 2 del Contrato de Interventoría No 370-2016, por un periodo de 1 mes y 15 días calendario, con nueva fecha de terminación contractual el día 15 de septiembre de 2017.

SEPTIMA: Que se realiza prorroga No 3 del Contrato de Interventoría No 370-2016, por un periodo de 1 mes, con nueva fecha de terminación contractual el día 15 de octubre de 2017.

OCTAVA: Que se realiza prorroga No 4 del Contrato de Interventoría No 370-2016, por un periodo de 1 mes, con nueva fecha de terminación contractual el día 15 de noviembre de 2017.

NOVENA: Que se realiza prorroga No 5 del Contrato de interventoría No 370-2016, por un periodo de 1 mes, con nueva fecha de terminación contractual el día 15 de diciembre de 2017.

DECIMA: Que se realiza prorroga No 6 del Contrato de Interventoría No 370-2016, por un periodo de 15 días calendario, con nueva fecha de terminación contractual el día 30 de septiembre de 2017.

Hechas las anteriores consideraciones, las partes acuerdan dan por terminado y liquidado el contrato de Interventoría No 370-2016, de acuerdo a las siguientes clausulas:

PRIMERA: Dar por terminado el Contrato de Interventoría No 370-2016, celebrado el día 28 de Diciembre del año 2.016, entre **LA INMOBILIARIA** y EL **CONTRATISTA.**

SEGUNDA: De conformidad con lo anteriormente expuesto, la siguiente es la liquidación final del Contrato de Interventoría No 370-2016, celebrado entre la **EMPRESA INMOBILIARIA Y DE SERVICIOS LOGISTICOS DE CUNDINAMARCA** Y **FABIO MERCK RAMIREZ POVEDA.**

ACTIVIDAD	VALOR	DOCUMENTO SOPORTE Y FECHA
Valor Final del Contrato	$57.180.000,00	
Total Valores Cancelados	$51.462.000,00	Egresos **No. 2017049245, 2017046762, 2017047046, 2017047756, 2018049947.**
Valor Total Ejecutado	$55.263.965,77	
Saldo a favor de la EIC	$1.916.034,23	
Saldo a favor del contratista	-	
Saldo por pagar al Contratista	**$3.801.965,77**	

TERCERA: Que se liquida y da por terminado el Contrato de Interventoría No 370-2016 celebrado entre la **EMPRESA INMOBILIARIA Y DE SERVICIOS LOGÍSTICOS DE CUNDINAMARCA** y **FABIO MERCK RAMIREZ POVEDA,** identificada con C.C. No 79.691.429 de Bogotá, teniendo como soporte el informe final expedido por la supervisión del contrato, así como el saldo que se le adeuda al contratista el cual asciende a la suma de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE ($3.801.965,77)**, que será cancelado con la suscripción de la presente acta.

GARANTÍAS

Para tal efecto se deja constancia que el contratista otorgó a favor de la **EMPRESA INMOBILIARIA Y DE SERVICIOS LOGÍSTICOS DE CUNDINAMARCA** la póliza de cumplimiento No. **2749688** expedida por la compañía **Seguros del Estado S.A.**, identificada con NIT. 860.009.578-6, que ampara los riesgos derivados de la ejecución del

EMPRESA INMOBILIARIA Y DE SERVICIOS LOGÍSTICOS DE CUNDINAMARCA

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 370-2016 SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA INMOBILIARIA Y DE SERVICIOS LOGISTICOS DE CUNDINAMARCA Y FABIO MERCK RAMIREZ POVEDA.

Contrato de Interventoria No 370-2016 en cuanto al Cumplimiento del contrato, pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales y calidad del servicio.

Entidad	Amparo	Póliza No.	Vigencia		Valor Asegurado
			Desde	Hasta	
SEGUROS DEL ESTADO (ANEXO 5)	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	2749688	28/12/2016	17/03/2018	$ 13.265.760
	SALARIOS Y PRESTACIONES		28/12/2016	17/11/2020	$ 3.316.440
	CALIDAD DEL SERVICIO		28/12/2016	28/12/2019	$ 13.265.760

CUARTA: Remítase copia de la presente acta a la Dirección Financiera de la entidad para realizar los ajustes presupuéstales pertinentes.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C. a los catorce (14) días del mes de febrero de dos mil diecinueve (2019).

LA INMOBILIARIA

ANDRES ARIAS QUINTANA
Gerente General

EL CONTRATISTA

FABIO MERCK RAMIREZ POVEDA
C.C. 79.691.429 de Bogotá

SUPERVISIÓN

HAROLD ARA MONROY
Asesor de gerencia grado 1

APOYO A LA SUPERVISION

MARTA RAMIREZ
Profesional de Apoyo a la supervisión

Proyectó: Arq. Laura Tapia Gómez/Apoyó a la supervisión

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

ACTA DE INICIO DE UN CONTRATO

Fecha:	24	08	2012
	Día	Mes	Año

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	No. 843 de 2012.		
OBJETO:	Planificar, orientar y ejecutar actividades educativas en el aula ambiental asignada, de manera articulada con el administrador asignado por la Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad de la SDA, en el marco del proyecto 131 "Participación ciudadana y educación ambiental como instrumentos de gestión para la apropiación social de los territorios ambientales del Distrito Capital".		
VALOR:	DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE ($10.400.000).	PLAZO:	Cuatro (4) meses.
FORMA DE PAGO:	La Secretaría Distrital de Ambiente ha establecido como fecha de cortes para presentación de informes de los contratistas el día 30 de cada mes, en consecuencia, el primer pago se efectuará por los servicios prestados entre la fecha del acta de iniciación y el día treinta (30) del mismo mes o del inmediatamente siguiente. El pago se realizará en cuotas mensuales de DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($2.600.000), que serán cancelados de acuerdo a los servicios prestados, previa presentación del informe del CONTRATISTA, certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato y copia de la planilla de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, en proporción al valor mensual del contrato. El último pago se realizará con base en el Informe final consolidado de actividades y resultados, paz y salvo y la acreditación de pago de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, como se enunció.		

GARANTÍA UNICA	Amparos	Valor	Vigencia
	Cumplimiento	$ 1.040.000	24/08/2012 – 30/03/2013
	Calidad	$ 1.040.000	24/08/2012 – 30/03/2013

Se reunieron:

DATOS DEL SUPERVISOR	Nombre	**Miguel Angel Julio**
	Cargo	Jefe Oficina de Participación, Educación y Localidades – OPEL
	Identificación	C.C.No. 79.640.234 de Bogotá
DATOS DEL CONTRATISTA	Nombre	**Fabio Merck Ramirez Poveda**
	Identificación	C.C.No. 79.691.429 de Bogotá D.C.

Hoy, veinticuatro (24) de Agosto de dos mil doce (2012), las partes hacen constar la fecha de iniciación y terminación, de acuerdo con el plazo pactado en el contrato, así:

FECHA DE INICIACIÓN	**24 DE AGOSTO DE 2012**
FECHA DE TERMINACIÓN	**23 DE DICIEMBRE DE 2012**

Para constancia firma por quienes intervinieron:

Miguel Angel Julio Supervisor	**Fabio Merck Ramirez Poveda** Contratista

126PA04-PR14-M-A2-V6.0

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D. C. Colombia

ISO 9001: 2008
ISO 9001: 2011
NTC GP 1000: 2009
BUREAU VERITAS Certification

BOGOTÁ HUMANA

Impresión: Subdirección Imprenta Distrital - IDDI

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

ACTA DE INICIO DE UN CONTRATO

Fecha:	25	04	2012	
	Día	Mes	Año	

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	No. 239 de 2012.		
OBJETO:	Planificar, orientar y ejecutar actividades educativas en el aula ambiental asignada, de manera articulada con el administrador asignado por la Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad de la SDA, en el marco del proyecto 303 "Gestión para el desarrollo de la Política Pública Distrital de Educación Ambiental".		
VALOR:	NUEVE MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($9.100.000.oo).	PLAZO:	Tres (3) meses y quince (15) días calendario.
FORMA DE PAGO:	El pago se realizará en cuotas mensuales de DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($2.600.000), que serán cancelados de acuerdo a los servicios prestados, previa presentación del informe del CONTRATISTA e informe de cumplimiento por parte del supervisor del contrato y verificación por parte de éste del cumplimiento del pago de aportes a los sistemas de seguridad social. La Secretaría Distrital de Ambiente ha establecido como fecha de cortes para presentación de informes de los contratistas el día 30 de cada mes, en consecuencia, el primer pago se efectuará por los servicios prestados entre la fecha del acta de iniciación y el día treinta (30) del mismo mes o del inmediatamente siguiente. El último pago se realizará con base en el Informe final consolidado de actividades y resultados, paz y salvo, acreditar el pago de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales, firma del acta de terminación y recibo a satisfacción.		

GARANTÍA UNICA	Amparos	Valor	Vigencia
	Cumplimiento	$ 910.000	25/04/2012 – 10/11/2012
	Calidad	$ 910.000	25/04/2012 – 10/11/2012

Se reunieron:

DATOS DEL SUPERVISOR	Nombre	**Miguel Angel Julio**
	Cargo	Jefe Oficina de Participación, Educación y Localidades – OPEL
	Identificación	C.C.No. 79.640.234 de Bogotá
DATOS DEL CONTRATISTA	Nombre	**Fabio Merck Ramírez Poveda**
	Identificación	C.C.No. 79.691.429 de Bogotá

Hoy, veinticinco (25) de Abril de dos mil doce (2012), las partes hacen constar la fecha de iniciación y terminación, de acuerdo con el plazo pactado en el contrato, así:

FECHA DE INICIACIÓN	25 DE ABRIL DE 2012
FECHA DE TERMINACIÓN	08 DE AGOSTO DE 2012

Para constancia firma por quienes intervinieron:

Miguel Angel Julio Supervisor	**Fabio Merck Ramírez Poveda** Contratista

126PA04-PR14-M-A2-V6.0

CERTIFICA

Que el ingeniero FABIO MERCK RAMIREZ POVEDA, identificado con cedula No. 79.691.429 de Bogotá D.C, labora para nuestra empresa, bajo el cargo de INGENIERO RESIDENTE AMBIENTAL desempeñando labores para las interventorías, asesorias que se realizan a nivel distrital en las alcaldías locales de Bogotá. D.C y a nivel nacional con las Alcaldías y gobernaciones de acuerdo a las obligaciones contractuales especificas de cada contrato.

A continuación se relacionan la obligaciones contractuales del señor FABIO MERCK RAMIREZ POVEDA.

Comprobar todas las actividades en la obra que cumplen a cabalidad con las leyes, decretos y/o resoluciones ambientales vigentes y verificar la adopción por parte del contratista de las medidas correctivas previstas en el PIPMA y en la guía ambiental del IDU y todas aquellas que sean necesarias para la prevención, mitigación y control de los impactos ambientales.

Confirmar la disponibilidad de recursos económicos y técnicos por el contratista antes y durante la ejecución de la obra, vigilar el cumplimiento de las normas ambientales, velar por el buen uso de materiales y herramientas y supervisar que el personal técnico del Contratista sea el idóneo.

Inspeccionar antes y durante la ejecución de la obra que la maquinaria, herramienta insumos y materiales sean como mínimo aptas para el desarrollo de la obra y cumplan con las especificaciones ambientales y mediante acto justificado exigir el retiro de elementos no aptos.

Llevar bitácora ambiental de obra, en donde se hará el registro del seguimiento ambiental y social diario de la obra. Ésta deberá estar a disposición de las autoridades ambientales.

Coordinar con el contratista de obra y la supervisión desde el componente ambiental la realización de los comités ambientales de obra, con la periocidad que se estime conveniente y levantar el acta de cada comité.

Verificar que cuando ocurran cambios en los diseños, en obra o en las actividades constructivas que impliquen modificación en la información ambiental entregada o en las medidas ambientales tomadas, se mantenga actualizado el PMA.

Hacer un seguimiento detallado del Plan de Manejo Ambiental PIPMA según las responsabilidades establecidas para cada medida de manejo y reportar inconformidades.

Prevenir la generación de impactos haciendo cumplir lo dispuesto en el Plan de Manejo Ambiental.

Establecer mecanismos de control para cada programa y medida de manejo ambiental presentada en el Plan de Manejo Ambiental.

Evaluar procedimientos constructivos o medidas de manejo ambiental que sugiera el contratista de construcción y que impliquen un cambio a lo establecido en el Plan de Manejo Ambiental del proyecto.

Apoyar al proyecto en sus relaciones con las autoridades ambientales, las organizaciones no gubernamentales, la comunidad, las instituciones garantes y la administración local.

Atender las solicitudes de información, visitas de inspección y cualquier actividad que programen las partes interesadas en el manejo ambiental del proyecto.

Realizar una evaluación continua a lo largo del proyecto y reportar periódicamente sobre los avances y resultados de la aplicación del Plan de Manejo Ambiental. Los informes típicamente corresponden a: Informe semanal de control de impactos y medidas de manejo.

Fecha de inicio: 24 de Octubre de 2010

Fecha de terminación: 16 de Julio de 2024

Valor devengado: $ 9.000.000

La presente solicitud se expide a solicitud del interesado el día 24 de Julio de 2024

Atentamente



NICK RANDY ALMEIDA GAMARRA
C.C. 72.005.623 de Barranquilla
REPRESENTANTE LEGAL MIRS LATINOAMERICA S.A.S

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 02 Actualización

4. Número de formulario: 141128791919

(415)7707212489984(8020) 000014112879191 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 9 6 9 1 4 2 9	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 9 6 9 1 4 2 9	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RAMIREZ	POVEDA	FABIO	MERCK

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CR 116 B 77 33 IN 1 AP 503

42. Correo electrónico: fabiomerck@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 7 7 4 9 5 5 9	3 2 3 2 2 8 2 1 3 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
4 2 9 0	2 0 0 3 0 1 0 8	7 4 9 0	2 0 0 7 1 0 0 1	8 5 4 3		

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	2	2	4	9																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2024 - 09 - 25 / 17 : 38: 19

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: RAMIREZ POVEDA FABIO MERCK

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO


REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
79691429
PERTENECE AL EJERCITO DE
1A. LINEA
06
31-DIC.
2A. LINEA
10
31-DIC.
3A. LINEA
26
31-DIC.
APELLIDOS Y NOMBRES
RAMIREZ POVEDA
FABIO MERCK
BACHILLER
PROFESION

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Fabio Merck Ramirez Poveda, identificado(a) con CC número 79691429, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 79691429
NOMBRES Y APELLIDOS	Fabio Merck Ramirez Poveda
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	06/04/1976
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/04/2000
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	694 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	51 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	17/06/2010
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 79691429 FABIO MERCK RAMIREZ POVEDA Desde 11/01/2022 - Vigente N.I.T. 901717288 CONSORCIO PARQUE LD 2022 Desde 09/07/2024 - Vigente N.I.T. 901407642 QUYCA INGENIERIA SAS Desde 03/05/2024 Hasta 12/05/2024N.I.T. 901407642 QUYCA INGENIERIA SAS Desde 21/03/2024 Hasta 10/04/2024N.I.T. 901407642 QUYCA INGENIERIA SAS Desde 21/01/2024 Hasta 10/02/2024N.I.T. 901717288 CONSORCIO PARQUE LD 2022 Desde 13/06/2023 Hasta 22/12/2023N.I.T. 830052363 RAPITEST INGENIERIA LTDA Desde 16/12/2023 Hasta 05/01/2024N.I.T. 901756223 CONSORCIO PUENTE ARANDA VIAL Desde 01/12/2023 Hasta 31/12/2023N.I.T. 901726402 CONSORCIO SAN CRISTOBAL Desde 30/12/2023 Hasta 31/12/2023N.I.T. 901640622 CONSORCIO PARQUE SR CUCUTA Desde 07/06/2023 Hasta 08/09/2023

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **FABIO MERCK RAMIREZ POVEDA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **79691429,** se encuentra afiliado/a desde **01/03/2018** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 23 de octubre de 2024.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 256700342

PIB
09:15:09

Bogotá DC, 23 de octubre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FABIO MERCK RAMIREZ POVEDA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79691429:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 23 de octubre de 2024, a las 09:11:23, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79691429
Código de Verificación	79691429241023091123

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:11:04 AM horas del 23/10/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **79691429**
Apellidos y Nombres: **RAMIREZ POVEDA FABIO MERCK**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/10/2024 09:13:14 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **79691429 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **103895671** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:20:48 horas del 31/10/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **79691429,** Apellidos y Nombres **RAMIREZ POVEDA FABIO MERCK**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL DE CARTAGENA**, con NIT **806013999-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 79691429 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 11/09/2024 04:41 PM

Código Verificación: **W7641Z5RCU**

Válida hasta: **10/12/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

COSMOS SUPPORT SAS
Nit: 9005304667
Dirección: Calle 57 N 18 21
Teléfono: 321 510 9956
Email: info@clinicosmos.com
agendamiento@clinicosmos.com

Información General

No. ingreso	**59920**	**Fecha Impresión**	**13/09/2024**
Fecha Ingreso	**13/09/2024**	**Nombre**	**FABIO MERCK RAMIREZ POVEDA**
CC	**79691429**	**Sede**	**COSMOS SUPPORT**
Cargo	**INGENIERO AMBIENTAL**	**Tipo de examen**	**EXAMEN INGRESO**
Fecha Nacimiento	**6/04/1976**	**Edad**	**48**
Dirección	**CALLE 128B BIS 58C-44 APTO 302A**	**Teléfono**	**3232282138**
Estado Civil	**Casado**	**# Hijos**	**0**
Empresa a Laborar	**INDEPENDIENTE**	**Fecha de salida**	**13/09/2024**
Nombre Acompañante			



Exámenes Complementarios

Examen	Resultado	Examen	Resultado
ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR / MÚSCULO ESQUELÉTICO	NORMAL	PERFIL LIPÍDICO	NORMAL
ÉNFASIS EN ALTURAS	NORMAL	GLICEMIA SIMPLE	NORMAL
ÉNFASIS EN ESPACIOS CONFINADOS	NORMAL		
TEST PARA ESPACIOS CONFINADOS	NORMAL		
VISIOMETRIA	NORMAL		
AUDIOMETRÍA	NORMAL		

Certificación de Aptitud

APTO PARA EL CARGO

Concepto de acuerdo al énfasis

ESPACIOS CONFINADOS:	APTO PARA MANEJO Y/O TRABAJOS EN ESPACIOS CONFINADOS.
ALTURAS:	APTO PARA TRABAJO EN ALTURAS.
OSTEOMUSCULAR:	SIN RECOMENDACIONES NI RESTRICCIONES.

Recomendaciones Generales

- Control periódico ocupacional
- Hábitos nutricionales saludables
- Utilización de EPP Elementos de Protección personal de acuerdo al cargo Ejercicio regular 3 veces / semana

Recomendaciones Ocupacionales Preventivas

- **OSTEOMUSCULAR:** Pausas activas, ejercicios de estiramiento y posturas adecuadas.
- **VISUAL:** Educación en higiene visual. Uso de protección visual según tipo de exposición. Adecuada iluminación del puesto de trabajo. Pausa activa visual.
- **ALTURAS:** Capacitación y certificación de alturas.
- **AUDITIVO:** Protección auditiva de acuerdo con la exposición a ruido y reposo auditivo extralaboral.

Sistema de Vigilancia Epidemiológica

Énfasis en el examen del sistema osteomuscular

En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.

CERTIFICO QUE NO HE OMITIDO INFORMACIÓN ACERCA DE MI ESTADO DE SALUD, TODO ES VERÍDICO Y PUEDE SER CONFIRMADO

Profesional: JEISSON ALEXANDER PULIDO MONCADA
CC: 79893583
Registro médico: 9710/2005

Firma del trabajador: FABIO MERCK RAMIREZ POVEDA
CC:CC79691429

Cartagena de Indias D.T. y C, octubre de 2024

Doctor
Mauricio Rodríguez Gómez
Director General Establecimiento Publico Ambiental (EPA)
Cartagena

REFERENCIA: DECLARACION DE CONFLICTO DE INTERES

Cordial saludo,

En virtud de lo dispuesto en el Artículo 11 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011, declaro tener conocimiento de las situaciones que puedan constituir un conflicto de interés, impedimentos y recusaciones, así como la importancia de identificarlos y declararlo preventivamente en cumplimiento de la Política de Integridad del Establecimiento Publico Ambiental de Cartagena. Por lo tanto, declaro:

Que SI___NO_X__, me encuentro incurso en ninguna de las causales establecidas en la citada norma sobre conflicto de intereses, impedimentos y recusaciones.

Que SI_ NO_X__, me encuentro incurso en las prohibiciones, inhabilidades de carácter constitucional y legal, y en especial las del artículo 49 de la Ley 617 del 2000, modificado por la Ley 1148 de 2007 y la Ley 1296 de 2009 relativas a cónyuges, compañeros permanentes y parientes de los gobernadores, diputados, alcaldes municipales y distritales; concejales municipales y distritales, específicamente lo citado:

"Los cónyuges o compañeros permanentes de los gobernadores, diputados, alcaldes municipales y distritales, concejales municipales y distritales y sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad; segundo de afinidad, o primero civil no podrán ser contratistas del respectivo departamento, distrito o municipio, o de sus entidades descentralizadas, ni directa, ni indirectamente."

Atentamente,

FABIO MERCK RAMIREZ POVEDA
C.C 79691429 de Bogotá